



AraucaníaCoop
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CITACIÓN JUNTA GENERAL DE SOCIOS 2025

I. En conformidad a lo establecido en el Título XIV de los Estatuto de nuestra cooperativa, nos es grato citar a usted a la Junta General a realizarse el sábado 14 de junio de 2025 a las 10:00 hrs. en primera citación, y a las 10:30 hrs. en segunda citación, en forma presencial, en el Salón de reuniones de la Fundación del Magisterio de La Araucanía, ubicado en Villa Alegre N° 917, comuna de Padre las Casas.

II. Las materias para tratar en esta Junta General son las que se señalan a continuación:

TABLA:

1. Lectura del Acta anterior
2. Cuenta del Consejo de Administración, Informes de Comités y cuenta administrativa.
3. Balance y Estado de Resultado 2024, Informe de Auditores Externos y Dictamen Junta de Vigilancia.
4. Aprobación de: Memoria, Balance y Estados de Resultados.
5. Designación de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2025.
6. Elecciones parciales del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
7. Distribución de excedentes.
8. Varios.

III. Respecto de las **elecciones parciales Consejo de Administración y Junta de Vigilancia**, se indica lo siguiente:

1. De acuerdo con los Estatutos vigentes terminan sus períodos en el **Consejo de Administración**, los siguientes consejeros:
 - 1.- María Irene Sepúlveda Obreque
 - 2.- Carlos Antonio Castillo Rebolledo

Corresponde elegir dos consejeros titulares y un suplente.

2. Respecto a la de **Junta de Vigilancia**, y en conformidad a la normativa vigente, y terminan su período como consejeros:

Sra. María Isabel Painen Aguilera

Corresponde elegir un consejero titular y uno suplente

Respecto del plazo para presentar las candidaturas a las elecciones, podrán proponerse por medio de una comunicación donde indique el cumplimiento de los requisitos para postular a un cargo directivo, o bien en última instancia podrá inscribirse durante la Junta General de Socios y antes de finalizar la nominación de estos mismos.

Para postular a un cargo de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia los socios(as), deberán regirse por los artículos del Estatuto de la Cooperativa: 42 bis, 43, 45, 63, bis 97 y la RAE 1321, Artículo 118

Nota: Los requisitos e inscripciones revisar en página web www.araucaniacoop.cl

Se Adjunta: Balance General 2024 y Estado de Resultados 2024.-




Jeannette Sepúlveda Jara
Presidenta
Consejo de Administración



Padre Las Casas, mayo de 2025